

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

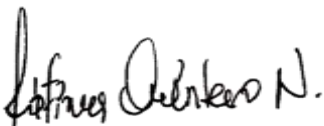
Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado No 00110-812-009524 presentado por **SAMUEL PEREZ CARREÑO**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No 00110-816-016689, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy ocho (8) de agosto de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijará el día doce (12) de agosto de 2022 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Jhonatan Arias Rios - CPS 97-2022

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

110801

Señor
SAMUEL PEREZ CARREÑO
C.C. 91363366
Teléfono: 3202324836
Dirección: Vereda tejar Chocontá
Localidad: Sin información
Barrio: Sin información
Correo: Samuel.pr.cr@gmail.com
Ciudad,

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 016689
Fecha: 12/07/2022 - 09:05 AM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destinatario: SAMUEL PÉREZ CARREÑO
No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta al Radicado IPES N° 00110-812-009524.

Respetado Señor Perez:

En atención a su comunicación, de acuerdo con el radicado del asunto, me permito informar que el Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia", cuyo objetivo es "Promover mecanismos para el fortalecimiento los emprendimientos de subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social".

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeto de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Consecuentemente, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
2. Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad, excepto para plazas de mercado.
3. En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
4. Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
5. Ser mayor de edad.
6. Ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad cuyo(s) valor(es) sumados no supere(n) el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado.

FO-068
V-08

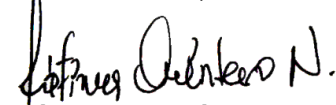
Página 1 de 2

7. No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía por un valor igual o mayor a un salario mínimo legal vigente (SMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital para plazas de mercado.
8. Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
9. No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
10. No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
11. El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

En virtud de lo anterior teniendo en cuenta su solicitud en la cual indica "Solicitud ingreso solidario", se le informa que el IPES no otorga apoyos de tipo económico, ya que no es parte de la misionalidad, la cual está descrita al inicio de este documento, por otra parte, de acuerdo con el numeral "4. Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo" anteriormente descrito, y teniendo en cuenta la información suministrada en su petición, su lugar de residencia no es la ciudad de Bogotá. Por lo tanto, no podría acceder a los servicios de alternativas de generación de ingresos ofrecidos por el Instituto Para la Economía Social IPES.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico sausuario@ipes.gov.co.

Cordial saludo,



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nicolas Torres – CPS142 2022-SESEC	Nicolas Torres	15/06/2022
Revisó	Liliana Pérez – CPS 050 2022 - SESEC	Liliana Pérez	17/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de (Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.(E) del Instituto para la Economía Social IPES			